

Recorrido terminológico sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación



La Comisión de Área Temática Jurídica estuvo presente en las jornadas profesionales en la Feria del Libro que se realizaron el miércoles 26 de abril, con su ponencia titulada «Recorrido terminológico sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación».



43.^a Feria Internacional del Libro de Buenos Aires

| Por la Trad. Públ. Soledad Mestas Núñez, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica

Desde 2015 la Comisión viene trabajando en el tema de los cambios terminológicos que se presentan en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Este proyecto comenzó con una serie de encuentros que se organizaron a lo largo de todo ese año junto con la Universidad Maimónides, donde distintos profesionales del derecho abordaron las diversas modificaciones que se produjeron en el nuevo cuerpo normativo, siempre centrándose en la parte terminológica, que es la que más nos interesa a los traductores. A raíz de estas charlas, surgieron dos proyectos: el primero fue la ponencia que tuvo lugar el año pasado en el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, en la que se trató la principal innovación que incorporó el nuevo Código con relación al régimen patrimonial del matrimonio; y el segundo se trata de la elaboración de un glosario bilingüe que contenga las expresiones nuevas o aquellas que sufrieron alguna modificación en el nuevo Código, junto con una definición de cada una, su equivalente en el Código de Vélez, en el caso de que lo hubiera, y su traducción al inglés. Este glosario se encuentra en proceso de armado y busca poder brindarles una herramienta de consulta a los traductores que se vean frente al reto de traducir alguna de estas nuevas figuras jurídicas.

La presentación en cuestión constituye una muestra de este proyecto de trabajo, a través del cual buscamos poder acercarles a los demás colegas un panorama de la nueva realidad terminológica que aparece plasmada en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Para la elaboración de esta exposición, se decidió dividirla en cuatro partes: 1) parte general, a cargo de la traductora pública Mariela Sema; 2) relaciones de familia, a cargo de la traductora pública Soledad Mestas Núñez; 3) contratos, a cargo del traductor público Marcelo Ingratta; y 4) sociedades, a cargo de la traductora pública María Eugenia Torres.

En la parte general, la traductora pública Sema mencionó los nuevos términos más relevantes y las novedades respecto del concepto de persona y de capacidad. En la parte de relaciones de familia, la traductora pública Mestas Núñez expuso sobre los principales cambios y novedades terminológicas que se produjeron en el ámbito del matrimonio, divorcio, régimen patrimonial del matrimonio, unión convivencial, parentesco, filiación, adopción y responsabilidad parental. En la parte de contratos, el traductor público Ingratta presentó las distintas categorías de contratos que se mantienen y se incorporan en el nuevo Código, junto con las novedades terminológicas en esta área. Por último, en la parte de sociedades, la traductora pública Torres abordó las grandes modificaciones que se produjeron en el antiguo Código de Comercio y la Ley de Sociedades Comerciales, y también desarrolló la nueva figura que se introdujo, que es la de la sociedad anónima unipersonal (SAU).

Además, para esta ponencia se elaboró un glosario comparativo que contenía los términos clave del Código Civil y Comercial que se mencionaron en la presentación y sus equivalentes en el antiguo Código de Vélez.

Desde la Comisión queremos agradecer a todos los colegas y al público presentes, que demostraron un gran interés por conocer las nuevas disposiciones en vigencia y su impacto terminológico en el campo de la traducción jurídica. ■